Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 772-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 06 de noviembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 351 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 351

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita Departamento Ejecutivo, que informe a este Cuerpo Legislativo, si el Equipo de Gestión de Acción Social del Municipio ha tomado conocimiento e intervención sobre el caso con el fin de dar la asistencia necesaria al masculino en situación de calle usuario de silla de ruedas que frecuenta la rotonda de Avenida Santa Fe y la calle Perú; y que brinde detalle de las gestiones que haya articulado al respecto, o las que prevea para la situación.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro